



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.

Se comunica al público que la compañía UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A. aumentó su capital suscrito por TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Undécimo y Décimo del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2013 y 5 de noviembre de 2013, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004677 el 14 JUL 2014.

El capital suscrito actual es NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esta dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

También se reforma el artículo sexto del estatuto: **"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la noventa y cuatro mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General."**

Guayaquil, 14 JUL 2014

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)